INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. VC-SA-MC-004 DE 2026

FECHA:	16 DE ABRIL DE 2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($102.411.269) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

De conformidad con la lista de proveedores del expediente del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **VC-SA-MC-004 DE 2026**, se recibió una (1) propuesta, la cual fue presentada por:

ITEM	PROPONENTE	NIT.	R/L.	C.C.	VALOR
1	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.	900389336-4	EDITH GISELA PETRO SUAREZ	39.950.505 de Villanueva Casanare	$ 102.411.269

La Entidad Territorial, realizó el proceso de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos tal como se anota en el numeral 5.1.1. y s.s. del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso referenciado, en el orden que se anota a continuación:

OFERENTE No. 1			
NOMBRE:	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.	Nit No.	900389336-4
REPRESENTANTE LEGAL:	EDITH GISELA PETRO SUAREZ	C.C.	39.950.505
FECHA, HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y No. RADICACIÓN:	14/04/2026 8:01 PM		
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:	REQUISITOS JURIDICOS		
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA:	SOBRE ÚNICO		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:	No. Póliza: 57-46-101012085. Anexo: 0. Fecha de expedición: 09/04/2026. Aseguradora: Seguros del Estado. Tomador: GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. Beneficiario: MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE. Valor asegurado: $ 10,241,126.90. Vigencia: Desde el 15/04/2026 hasta el 20/07/2026. Póliza en seis (6) folios.		
OBSERVACIÓN:	NINGUNA		

2.1 DOCUMENTOS DE TIPO JURÍDICO:

OFERENTE No. 1	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.				
DETALLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**Nº. FOLIO**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la oferta.	X			(Documentos requisitos habilitantes jurídicos)	El proponente adjunta debidamente diligenciado formato de presentación de la oferta, según anexo correspondiente.

				Páginas 1-2	
Documento de constitución (Consorcio y/o Unión Temporal).			X		
Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica).	X			(Documentos requisitos habilitantes jurídicos) Páginas 4-46	El proponente GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. anexa lo siguiente: -Certificado de existencia y representación legal de la razón social GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S., con Nit. 900389336-4; representada legalmente por EDITH GISELA PETRO SUAREZ, C.C. No. 39.950.505, expedido por la Cámara de Comercio de Casanare el día 27/03/2026 - 15:09:23, dentro de los treinta (30) días previos a la fecha de cierre de la convocatoria, así mismo se encuentra actualizado o renovado a la vigencia 2026; domicilio principal Villanueva, Casanare. El represéntate legal está facultado para: "*El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas*". El objeto social corresponde a: "*prestar servicios de apoyo logístico para toda clase de eventos sociales, culturales, artísticos, musicales, artesanales, recreativos, turísticos, lúdicos, deportivos, empresariales, etc.*". Respecto a la CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU se registra en otras actividades económicas No. N8230: organización de convenciones y eventos comerciales. No hay información de contratos asociada a este proponente en cuanto a multas y sanciones.
Certificado mercantil Cámara de Comercio (Persona Natural).			X		
Certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.		X		(Documentos requisitos habilitantes jurídicos) Páginas 47-62	El proponente GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S, Nit No. 900389336-4, es persona jurídica, certifica haber efectuado el pago por concepto de aportes a salud, pensiones, riesgos laborales. De igual forma, certifica junto a contador público. Se anexa planillas de los últimos seis meses. NOTA: El R/L del proponente certifica junto con contador público encontrarse a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social, sin embargo, no adjunta en los requisitos de carácter jurídico, copia de cedula, tarjeta profesional, y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.
Certificación de afiliación al sistema general de seguridad social integral.			X		
Registro único tributario actualizado.	X			(Documentos requisitos	El proponente GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S., Nit No. 900389336-4, presenta el documento denominado Registro Único Tributario debidamente actualizado.

				habilitantes jurídicos) Páginas 63-67	
Certificación de la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	X			(Documentos requisitos habilitantes jurídicos) Páginas 72	El proponente GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S, presenta debidamente diligenciado por el representante legal, certificado de ausencia de inhabilidades, incompatibles o prohibiciones, según anexo correspondiente.
Compromiso anticorrupción (según formato anexo).	X			(Documentos requisitos habilitantes jurídicos) Páginas 68	El proponente GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S, presenta debidamente diligenciado por el representante legal, compromiso de anticorrupción, según anexo correspondiente.
Documento compromiso de transparencia.	X			(Documentos requisitos habilitantes jurídicos) Páginas 69	El proponente GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S, presenta debidamente diligenciado por el representante legal, compromiso de transparencia, según anexo correspondiente.
Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X			(Documentos requisitos habilitantes jurídicos) Páginas 75-76	El comité evaluador verifica en página web de la Procuraduría al proponente. Se establece que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes para ninguno de ellos.
Antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación.	X			(Documentos requisitos habilitantes jurídicos) Páginas 73-74	El comité evaluador verifica en página web de la Contraloría General de la República, al proponente. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	X			(Documentos requisitos habilitantes jurídicos) Páginas 78	El comité evaluador verifica en línea a través de la página web de la Policía Nacional/Consulta al proponente antecedentes judiciales: No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Antecedentes de medidas correctivas-RNMC- Ley 1801 de 2016.	X			(Documentos requisitos habilitantes jurídicos) Páginas 77	El comité evaluador verifica en el portal web de la Policía Nacional, al proponente. Reporta que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Certificado de antecedentes de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de	X			(Documentos requisitos habilitantes jurídicos) Páginas 80	El comité evaluador verifica en el portal web de inhabilidades de la Policía Nacional, al proponente. No registran inhabilidades.

2018) del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. (opcional).					
Certificado REDAM vigente.	X			(Documentos requisitos habilitantes jurídicos) Páginas 81	El comité evaluador verifica en línea con el código: TF3ABR1VUH.
Fotocopia cedula de ciudadanía R/L	X			(Documentos requisitos habilitantes jurídicos) Página 3	
Fotocopia libreta militar			X		
Certificado registro único de proponentes	X			(Documentos requisitos habilitantes jurídicos) Páginas 82-311	El proponente GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S presenta RUP, así: -GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S, Nit No. 900389336-4, con fecha de expedición 10/04/2026 - 16:12:40, FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 14/10/2010, FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 21/04/2025 el cual se encuentra en firme. La entidad hace la verificación en línea con el código de verificación No. W5qBfekNw2.
Garantía de seriedad de la oferta	X			(Documentos garantía de seriedad de la oferta) Página 1-6	No. Póliza: 57-46-101012085. Anexo: 0. Fecha de expedición: 09/04/2026. Aseguradora: Seguros del Estado. Tomador: GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. Beneficiario: MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE. Valor asegurado: $ 10,241,126.90. Vigencia: Desde el 15/04/2026 hasta el 20/07/2026.
					NO HABIL JURIDICAMENTE

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN OFERENTE No. 1: El Municipio de Villanueva Casanare, no acoge los documentos aportados por el proponente GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S, representado legalmente por EDITH GISELA PETRO SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 139.950.505 de Villanueva Casanare, el cual **NO CUMPLE** con la totalidad de los requerimientos jurídicos exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **VC-SA-MC-004 DE 2025.** Por lo tanto, se evalúa como **NO PROPUESTA HÁBIL JURÍDICAMENTE EN CAUSAL DE SUBSANACIÓN.**

Se suscribe el presente informe, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
NOMBRE: LUIS FELIPE SALDAÑA MENDOZA **CARGO:** Profesional de Apoyo – Secretaria de Desarrollo Social	Jurídico	

rues
Registro Único Empresarial y social

GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.

Volver al detalle

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general

Clasificacion UNSPSC

Informacion contratos, multas, y sanciones

Noticias

Camara de Comercio
CASANARE
Numero de inscripcion RUP
000000004372
Fecha de Inscripcion
2019/09/27

Estado de Proponente
NORMAL
Fecha de renovacion
2026/04/15
Fecha de actualización
2026/04/15

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Capacidad Juridica

Capacidad Organizacional

Representacion Legal

Asesor Virtual
Disponible para hablar!

Codigo de Clase de Identificacion

01

Numero de Identificacion

00000039950505

Razon Social

PETRO SUAREZ EDITH GISELA

Primer Nombre

EDITH

Primer Apellido

PETRO

Segundo Nombre

GISELA

Segundo Apellido

SUAREZ

Tipo de Representacion

GERENTE

Codigo de Clase de Identificacion

01

Numero de Identificacion

00001057919484

Razon Social

VACCA CORTES JUAN SEBASTIAN

Primer Nombre

JUAN

Primer Apellido

VACCA

Segundo Nombre

SEBASTIAN

Segundo Apellido

CORTES

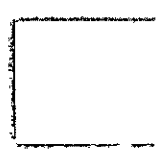
Tipo de Representacion

SUPLENTE GERENTE

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



Comprar Certificado



Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es o Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.51"- Rev:(12112025-super)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294432689

PIB
10:23:28

Bogotá DC, 16 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003893364:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 294432625

PIB
10:22:50

Bogotá DC, 16 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDITH GISELA PETRO SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39950505:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de abril de 2026, a las 10:24:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003893364
Código de Verificación	900389336426041610241 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de abril de 2026, a las 10:23:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39950505
Código de Verificación	39950505260416102355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:24:44 AM horas del 16/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39950505**

Apellidos y Nombres: **PETRO SUAREZ EDITH GISELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2026 10:25:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39950505** y Nombre: **EDITH GISELA PETRO SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138345973** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:26:26 horas del 16/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39950505,** Apellidos y Nombres **PETRO SUAREZ EDITH GISELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

TF3ABR1VUH

Pregunta c

¿ Qué color es

amarillo

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 39950505 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 19 febrero 2026, 1:53 pm

VER PDF ACEPTAR

In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

ación 2

nacional: 01 8000 95

25252

Correo electrónico:

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: W5qBfekNw2

Número del recibo: S001053692

Operación: 99-USUPUBXX-20260410-0101

Expediente: 4372

Fecha de expedición: 2026-04-10 **Hora:** 16:12:32

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.

Cliente: PETRO SUAREZ EDITH GISELA

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado | Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la
ⓘ **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: W5qBfekNw2

Número del recibo: S001053692

Operación: 99-USUPUBXX-20260410-0101

Expediente: 4372

Fecha de expedición: 2026-04-10 **Hora:** 16:12:32

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.

Cliente: PETRO SUAREZ EDITH GISELA

Tipo certificado: CerPro

Descargar Certificado

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
57-46-101012085
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
jueves, 9 de abril de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Tomador:
GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S

Inicio de vigencia:
miércoles, 15 de abril de 2026
Fin vigencia:
lunes, 20 de julio de 2026

Valor total asegurado:
$ 10.241.126,90

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
 verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

INFORME PRELIMINAR SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-004 DE 2026

PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL.

PROPONENTE	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. con Nit. 900389336-4 representado legalmente por EDITH GISELA PETRO SUAREZ C.C. 39.950.505 expedida en Villanueva (Cas)
FECHA DE EVALUACIÓN	16 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE CIERRE:	15 DE ABRIL DE 2026
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 102.411.269,00
cuyo valor (sumandos) sea igual o superior a 2.5 veces el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV	$ 256.028.172,50
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV:	**146,23**

NUMERAL 5.1.2. DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS - REQUISITO TÉCNICO: (FACTOR HABILITADOR)

NUMERAL 5.1.2.1.1 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Experiencia en la ejecución de contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto tenga relación con la prestación de servicios de apoyo logísticos en eventos, cuyo valor sea igual o superior a 2.5 veces el valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, para lo cual se evaluará en máximo dos (02) contratos.

Cada uno de los contratos aportados deben estar terminados y liquidados antes de la fecha del cierre del presente proceso y deberán estar inscritos en el RUP con los códigos en cada uno de los contratos aportados, que sumados deberán cumplir con el 100% de los siguientes códigos.

ITEM CLASE UNSPSC
1 Bebidas y Comidas Infantiles 50193000
2 Servicios de sistemas especializados de comunicación 72151600
3 Juegos 60141100
4 Exhibiciones y ferias comerciales 80141900
5 Profesionales de las artes escénicas 82151700
6 Servicios de personal temporal 80111600
7 Servicios de banquetes y caterings 90101600

CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR EN PESOS CONTRATO	VALOR EN SMMLV DEL CONTRATO	FORMA DE PARTICIPACION	% PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	NUMERO CONSECUTIVO EN EL RUP	FOLIOS EN LA PROPUESTA
GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL SEGUNDO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL "JUNTOS INTERCAMBIANDO EXPERIENCIAS" PARA FORTALECER EL RESPETO Y AFECTO POR LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE Y EL APOYO AL ENCUENTRO INTERGENERACIONAL DEPARTAMENTAL	$130.000.000,00	112,06	INDIVIDUAL	100%	09/08/2023	28/08/2023	52	FOLIOS 11-33 REQUISITOS HABILITANTES
GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.	REALIZAR LA XXXII FERIA GANADERA - VOLVAMOS A CREER VILLANUEVA 2024-2027 A FIN DE FORTALECER LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION DEL SECTOR PECUARIO DEL MUNICIPIO	$215.847.800,00	166,03	INDIVIDUAL	100%	28/11/2024	09/12/2024	75	FOLIOS 34-62 REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

INFORME PRELIMINAR SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-004 DE 2026

SUMATORIA DE SMMLV DE LOS CONTRATOS APORTADOS **278,09**

CÓDIGOS A VERIFICAR INSCRITOS EN EL RUP EN LOS CONTRATOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA

CÓDIGOS A VERIFICAR:	CODIGO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS Nº 298 DE 2023 - RUP Nº 52		CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS Nº 551 DE 2024 - RUP Nº 75		CUMPLE SI	CUMPLE NO
		CUMPLE		CUMPLE			
1	50193000	X	1	X	1	7	
2	72151600	X	1	X	1		
3	60141100	X	1	X	1		
4	80141900	X	1	X	1		
5	82151700	X	1	X	1		
6	80111600	X	1	X	1		
7	90101600	X	1	X	1		
	CONTEO		7		7		

Cada uno de los contratos aportados deben estar terminados y liquidados antes de la fecha del cierre del presente proceso y deberán estar inscritos en el RUP con los códigos en cada uno de los contratos aportados, que sumados deberán cumplir con el 100% de los siguientes códigos 50193000, 72151600, 60141100, 80141900, 82151700, 80111600, 90101600	**TOTAL CODIGOS ACREDITADOS** **07 DE 07** **CUMPLE**	**TOTAL CODIGOS ACREDITADOS** **07 DE 07** **CUMPLE**

NOTA 1:	Se allego por parte del proponente formato de experiencia para acreditar experiencia suscrito por el representante legal. Folio 10 Requisitos Habilitantes

CONCLUSION: Revisada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que acredita la experiencia exigida en el pliego de condiciones, mediante la presentación de los soportes requeridos, los cuales cumplen con las especificaciones establecidas. En tal sentido, se concluye que el proponente satisface el requisito de experiencia y, por lo tanto, se considera hábil para continuar en el proceso de selección.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: EL PROPONENTE **CUMPLE** CON LA EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL RUP Y CON LOS CODIGOS EXIGIDOS EN LOS DOS CONTRATOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, POR LO TANTO **CUMPLE** CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA, SE CONSIDERA HÁBIL

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social

Bertha Cecilia Barreto Bacca
Profesional Contratado Secretaría de Desarrollo Social

INFORME PRELIMINAR SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-004 DE 2026

PROPONENTE:	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. con Nit. 900389336-4 representado legalmente por EDITH GISELA PETRO SUAREZ C.C. 39.950.505 expedida en Villanueva (Cas)
FECHA DE EVALUACIÓN:	16 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE CIERRE:	15 DE ABRIL DE 2026
PRESUPUESTO OFICIAL:	$102.411.269
cuyo valor (sumandos) sea igual a 2,5 veces del valor del presupuesto oficial,	$256.028.173
PRESUPUESTO EN SMLMV	146,23

NUMERAL 5.1.2.1.2 DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS - (PERSONAL REQUERIDO)

CARGO	REQUERIMIENTO	FOLIOS EN LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CONFERENCISTA:	Hoja de vida simple		X		Se allega hoja de vida en formato simple debidamente suscrita por el profesional solicitado en 6 folios.
1. BELCY MORENO LOMBANA:	Titulo profesional como Psicologa		X		Allega copia de Diploma de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, otorgándole título de Psicólogo, de fecha 16 de diciembre de 2011.
	Antecedentes de tarjeta profesional		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Especializacion en Psicologia Clinica		X		Allega copia de Diploma de la Universidad el Bosque, otorgándole título de Especialista en Psicología Clínica y Autoeficacia Personal, de fecha 6 de marzo de 2014.
	copia de la cedula de ciudadania		X		Allega copia de la cedula de ciudadania
	Copia de antecedentes por delitos sexuales.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas corectivas		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Carta de Intencion	**Folio No. 33 - 65**	X		Se adjunta Carta de Intención donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso No. VC-SA- MC-004 DE 2026.
	EXPERIENCIA: que acredite por medio de certificación experiencia profesional como mínimo cuatro (04) años		X		**No 1:** Certificación laboral del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. con la siguiente información: Contrato: Prestación de Servicios Nº 141 de 2013 Objeto: Prestar Servicios profesionales en Psicología brindando atención, asesoría a personas en situación de crisis en abuso sexual, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas e intento de suicidio a través de la operación de línea amiga en ejecución del contrato interadministrativo 302 de 2013 suscrito con el municipio de Aguazul. Tiempo: 10 meses. **No 2:** Certificación laboral de CESDHI con la siguiente información: Contrato: Prestación de Servicios Profesionales Nº 176 de 2012 Objeto: "desarrollar estudios de perfiles socio económicos y psicosociales en visitas domiciliarias en el departamento de Casanare. Desde: 16 de Enero de 2012. Hasta: 15 de Julio de 2012. Tiempo: 6 meses.

	EXPERIENCIA: que acredite por medio de certificación experiencia profesional como mínimo cuatro (04) años		**X**		**No 3:** Certificación laboral del Municipio de Aguazul con la siguiente información: Contrato: Prestación de Servicios Nº 20120370 Objeto: realizar actualización y retroalimentación institucional y comunitaria para la atención integral de eventos violentos en el marco del sistema de vigilancia en salud publica del municipio de Agauzul Casanare". Desde: 29 de Noviembre de 2012. Hasta: 28 de Diciembre de 2012. Tiempo: 1 mes. **No 4**: Certificación laboral del Municipio de Aguazul con la siguiente información: Contrato: Prestación de Servicios Profesionales Nº 082 de 2023 Objeto: realizar actualización, retroalimentación institucional y comunitaria para la atención integral de eventos violencias en el marco del sistema de vigilancia en salud pública e identificación de los diferentes programas ofrecidos en el municipio de aguazul casanare.". Desde: 13 de Febrero de 2013. Hasta: 27 de Diciembre de 2013. Tiempo: 10 meses, 15 dias.
					No 5: Certificación laboral del Municipio de Aguazul con la siguiente información: Contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nº 123 de 2014 Objeto: Realizar acciones de Promoción y Prevención a nivel individual, familiar y colectivo, dirigidas a mejorar la salud mental y evitar desenlaces adversos por lesiones violentas evitables en el municipio de Aguazul. Desde: 24 de Enero de 2014. Hasta: 23 de Septiembre de 2014. Tiempo: 8 meses. **No 6:** Certificación laboral del Municipio de Aguazul con la siguiente información: Contrato: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión Nº 588 de 2014 Objeto: realizar acciones de promoción y prevención de factores de riesgo para la atención de eventos violentos dirigidos a mejorar la salud mental de la población del área urbana y rural del municipio de aguazul. Desde: 17 de Octubre de 2014. Hasta: 30 de Diciembre de 2014. Tiempo: 2 meses, 15 días **No 7:** Certificación laboral del Municipio de Aguazul con la siguiente información: Contrato: Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Nº 193 de 2015 Objeto: Realizar acciones de fortalecimiento individual y colectivo mediante la promoción y prevención de eventos violentos en salud mental a la población del área urbana y rural en el marco del proceso de salud y gestión social del municipio de aguazul". Desde: 03 de Marzo de 2015. Hasta: 11 de Junio de 2015. Tiempo: 3 meses, 9 dias

			X		**No 8:** Certificación laboral de Fundesarrollo con la siguiente información: Contrato: Contrato de Aporte104 con I.C.B.F Objeto: Agente de Intervención Terapéutica, Desde: 03 de Agosto de 2015. Hasta: 15 de Diciembre de 2015. Tiempo: 4 meses, 12 días **No 9:** Certificación laboral de Hospital de Aguazul Jun Urrego con la siguiente información: Contrato: 426 de 2015 Objeto: Prestar servicios profesionales como Psicóloga, en ejecución del Contrato Interadministrativo N° 382 del 24 de Junio de 2015 suscrito entre el Municipio de Aguazul y el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Desde: 15 de Julio de 2015. Hasta: 14 de Noviembre de 2015. Tiempo: 4 Meses **No 10:** Certificación laboral de Fundacion Amanecer con la siguiente información: Contrato: FA-PS-121-14 Y FA-PS-057-15 Objeto: Realizar actividades de Trabajo Social como Profesional de Apoyo. Tiempo: 12 Meses TIEMPO LABORADO EN AÑOS: 5.1
2. PAOLA AYALA ESPAÑA	Hoja de vida simple		X		Se allega hoja de vida en formato simple en 2 folios.
	Titulo de Tecnico en Actuaciòn para Televisiòn, Cine y Artes Escenicas		X		Allega copia de Diploma del Instituto de Educaciòn para el Trabajo y el Desarrollo Humano ESTUDIO DE ACTORES, otorgandole el certificado de Tecnico en Actaciòn para Televisiòn, Cine y Artes Escenicas , de fecha 2 de Agosto de 2014.
	copia de la cedula de ciudadanía		X		Allega copia de la cedula de ciudadania
	Copia de antecedentes por delitos sexuales.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas corectivas		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Carta de Intencion		X		Se adjunta Carta de Intención donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso No. VC-SA- MC-004 DE 2026.

	EXPERIENCIA: que acredite experiencia de como mínimo dos (2) años.	**Folio No. 1-32**	**X**		**No 1:** Certificación laboral de la Alcaldía de Monterrey, con la siguiente información: Contrato: Prestación de Servicios Nº 201 de 2021 Objeto: Realizar actividades enfocadas con el proceso misional gestión de educación, deporte y cultura, en la modalidad de teatro dirigida a la población del municipio, para garantizar la conservación, recuperación, estímulo y divulgación de las diferentes manifestaciones y expresiones culturales del Municipio de Monterrey Desde: 16 de Abril de 2021. Hasta: 21 de Diciembre de 2021. **Tiempo: 8 meses, 5 días** **No 2:** Certificación laboral de la Alcaldía de Monterrey, con la siguiente información: Contrato: Prestación de Servicios Nº 112 de 2022 Objeto: Realizar actividades de formación como instructor en la modalidad de teatro en los niveles de iniciación,, intermedio y avanzado en el área urbana del Municipio de Monterrey Desde: 25 de Enero de 2022. Hasta: 9 de Diciembre de 20212 **Tiempo: 10 meses, 15 días** **No 3:** Certificación de Estudio de actores, con la siguiente información: Cargo Actriz para teatro, cine y televisión **Tiempo: 2 años.** **TIEMPO LABORADO EN AÑOS:3,6**
PRESENTADOR DEL EVENTO	Hoja de vida simple	**Folio No. 1-20**	**X**		Se allega hoja de vida en formato simple debidamente suscrita por el personal solicitado en 2 folios.
MARCO ANTONIO CELIS ARIAS	Título técnico y/o tecnólogo, y/o profesional en áreas afines a medios de comunicación social,		**X**		Allega Diploma del Instituto de Politécnico Agroindustrial otorgándole título de técnico laboral por competencias en Manejo de Medios de Comunicación Comercial, de fecha 17 de diciembre de 2015.
	copia de la cedula de ciudadanía		**X**		Allega copia de la cedula de ciudadania
	Copia de antecedentes por delitos sexuales.		**X**		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		**X**		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas corectivas		**X**		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Carta de Intencion		**X**		Se adjunta Carta de Intención donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso No. VC-SA- MC-004 DE 2026.
	EXPERIENCIA: experiencia de como mínimo tres (03) años actividades de organización, comunicación, presentación y animación de eventos		**X**		**No 1:** Certificación de la Fundación para el Desarrollo del Upia, con la siguiente información: Cargo: Control master, apoyo en locución, manejo periodístico. Desde: Año 2001. Hasta: 25 de Mayo de 2016. Tiempo: 14 años, 4 meses, 25 días.
APOYO LOGISTICO	Hoja de vida simple		**X**		Se allega hoja de vida en formato simple debidamente suscrita por el personal solicitado en 2 folios.
1. EDITH GISELA PETRO SUAREZ	Título técnico y/o bachiller		**X**		Allega copia de diploma de bachiller
	copia de la cedula de ciudadanía		**X**		Allega copia de la cedula de ciudadania
	Copia de antecedentes por delitos sexuales.		**X**		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		**X**		Se verificaron en linea por parte de la entidad.

INFORME PRELIMINAR SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-004 DE 2026

	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas corectivas	**Folio No. 1-13**	X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Carta de Intencion		X		Se adjunta Carta de Intención donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso No. VC-SA- MC-004 DE 2026.
	EXPERIENCIA: técnico con 1 año de experiencia o si es bachiller con 2 de experiencia en apoyo logístico		X		**No 1:** Certificación de la Empresa Grupo Empresarial JJ AP S.A.S, con la siguiente información: Cargo: Operador Logistico Desde: 30 de Julio de 2019. Hasta: 30 de Julio de 2024. Tiempo: 5 años.
APOYO LOGISTICO	Hoja de vida simple	**Folio No. 14-40**	X		Se allega hoja de vida en formato simple debidamente suscrita por el personal solicitado en 4 folios.
2. DUVAN FELIPE HERNANDEZ DIAZ	Titulo técnico y/o bachiller		X		Allega copia del acto e grado como bachiller Academico, de la Institución Educativa Jose Maria Cordoba.
	copia de la cedula de ciudadanía		X		Allega copia de la cedula de ciudadania
	Copia de antecedentes por delitos sexuales.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas corectivas		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Carta de Intencion		X		Se adjunta Carta de Intención donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso No. VC-SA- MC-004 DE 2026.
	EXPERIENCIA: técnico con 1 año de experiencia o si es bachiller con 2 de experiencia en apoyo logístico		X		**No 1:** Certificación de la Empresa Grupo Empresarial JJ AP S.A.S, con la siguiente información: Cargo: Apoyo Logistico Desde: 01 de Febrero de 2021. Hasta: 30 de Diciembre de 2025. Tiempo: 4 años, 10 meses.
APOYO LOGISTICO	Hoja de vida simple	**Folio No. 41-59**	X		Se allega hoja de vida en formato simple debidamente suscrita por el personal solicitado en 3 folios.
3. MICHAEL STIVEN ALZA BERRIO	Titulo técnico y/o bachiller		X		Allega copia del acto e grado como bachiller Academico, del coelgio Imperial de los Llanos
	copia de la cedula de ciudadanía		X		Allega copia de la cedula de ciudadania
	Copia de antecedentes por delitos sexuales.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas corectivas		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Carta de Intencion		X		Se adjunta Carta de Intención donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso No. VC-SA- MC-004 DE 2026.
	EXPERIENCIA: técnico con 1 año de experiencia o si es bachiller con 2 de experiencia en apoyo logístico		X		**No 1:** Certificación de la Empresa Grupo Empresarial JJ AP S.A.S, con la siguiente información: Cargo: Apoyo Logistico Desde: 01 de Febrero de 2024. Hasta: 01 de Marzo de 2026. Tiempo: 2 años, 1 mes.
APOYO LOGISTICO	Hoja de vida simple		X		Se allega hoja de vida en formato simple debidamente suscrita por el personal solicitado en 2 folios.
4. DANIEL STEVEN CONTRERAS PINSON	Titulo técnico y/o bachiller		X		Allega copia del diploma de bachiller como bachiller Academico, del Instituto Centralizado de Estudios Técnicos INCETEC
	copia de la cedula de ciudadanía		X		Allega copia de la cedula de ciudadania
	Copia de antecedentes por delitos sexuales.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.

INFORME PRELIMINAR SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-004 DE 2026

	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas	**Folio No. 60-75**	X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Carta de Intencion		X		Se adjunta Carta de Intención donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso No. VC-SA- MC-004 DE 2026.
	EXPERIENCIA: técnico con 1 año de experiencia o si es bachiller con 2 de experiencia en apoyo logístico		X		**No 1:** Certificación de la Empresa Grupo Empresarial JJ AP S.A.S, con la siguiente información: Cargo: Apoyo Logistico Desde: 14 de Julio de 2022. Hasta: 30 de Julio de 2024. Tiempo: 2 años, 15 dias.
APOYO LOGISTICO	Hoja de vida simple	**Folio No. 76-84**	X		Se allega hoja de vida debidamente suscrita por el personal solicitado en 2 folios.
5. SEBASTIAN OLARTE PINEDA	Titulo técnico y/o bachiller		X		Allega copia del diploma de bachiller como bachiller Academico, del Instituto Centralizado de Estudios Tècnicos INCETEC
	copia de la cedula de ciudadanía		X		Allega copia de la cedula de ciudadania
	Copia de antecedentes por delitos sexuales.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Carta de Intencion		X		Se adjunta Carta de Intención donde manifiesta la disponibilidad e Intención de
	EXPERIENCIA: técnico con 1 año de experiencia o si es bachiller con 2 de experiencia en apoyo logístico		X		**No 1:** Certificación de la Empresa Grupo Empresarial JJ AP S.A.S, con la siguiente información: Cargo: Apoyo Logistico Desde: 01 de Febrero de 2023. Hasta: 01 de Marzo de 2026. Tiempo: 3 años, 2 mes.
APOYO LOGISTICO	Hoja de vida simple	**Folio No. 85 - 95**	X		Se allega hoja de vida en en 1 folios.
6. JUAN ESTEBAN GARZON BERMEO	Titulo técnico y/o bachiller		X		Allega copia de titulo como Tecnico Laboral por competencia en Entrenador Deportivo
	copia de la cedula de ciudadanía		X		Allega copia de la cedula de ciudadania
	Copia de antecedentes por delitos sexuales.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Carta de Intencion		X		Se adjunta Carta de Intención donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso No. VC-SA- MC-004 DE 2026.
	EXPERIENCIA: técnico con 1 año de experiencia o si es bachiller con 2 de experiencia en apoyo logístico		X		**No 1:** Certificación de la Empresa Grupo Empresarial JJ AP S.A.S, con la siguiente información: Cargo: Apoyo Logistico Desde: 10 de Junio de 2023. Hasta: 30 de Diciembre de 2025. Tiempo: 2 años, 6 meses.
SERVICIO DE PINTUCARITAS	Hoja de vida simple		X		Se allega hoja de vida en en 4 folios.
1. RUDY YENCY MORA DAZA,	copia de la cedula de ciudadanía		X		Allega copia de la cedula de ciudadania
	Copia de antecedentes por delitos sexuales.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.

	Carta de Intencion	**Folio No. 1-17**	X		Se adjunta Carta de Intención donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso No. VC-SA- MC-004 DE 2026.
	EXPERIENCIA: certificación de haber prestado el servicio de pintucaritas en mínimo dos eventos		X		Certificación de la Empresa Grupo Empresarial JJ AP S.A.S, de haber prestado el servicio de pintucaritas en los siguientes eventos: **No 1.** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 227-2024 cuyo objeto es: "PRESTAR EL APOYOLOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ MEDIANTE ACTIVIDADES LUDICO - RECREATIVAS, GARANTIZANDO SUS DERECHOS DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE": **No 2.** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 253-2025 cuyo objeto es: ""PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL",
SERVICIO DE PINTUCARITAS	Hoja de vida simple	**Folio No. 18-35**	X		Se allega hoja de vida en en 3 folios.
2. DANIELA ALEXANDRA CAMARGO AREVALO,	copia de la cedula de ciudadanía		X		Allega copia de la cedula de ciudadania
	Copia de antecedentes por delitos sexuales.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas corectivas		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Carta de Intencion		X		Se adjunta Carta de Intención donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso No. VC-SA- MC-004 DE 2026.
	EXPERIENCIA: certificación de haber prestado el servicio de pintucaritas en mínimo dos eventos		X		Certificación de la Empresa Grupo Empresarial JJ AP S.A.S, de haber prestado el servicio de pintucaritas en los siguientes eventos: **No 1.** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 227-2024 cuyo objeto es: "PRESTAR EL APOYOLOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ MEDIANTE ACTIVIDADES LUDICO - RECREATIVAS, GARANTIZANDO SUS DERECHOS DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE": **No 2.** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 253-2025 cuyo objeto es: ""PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL",
SERVICIO DE PINTUCARITAS	Hoja de vida simple		X		Se allega hoja de vida en en 4 folios.
3. NUBIA MARCELA AREVALO SALDAÑA,	copia de la cedula de ciudadanía		X		Allega copia de la cedula de ciudadania
	Copia de antecedentes por delitos sexuales.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas corectivas		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Carta de Intencion		X		Se adjunta Carta de Intención donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso No. VC-SA- MC-004 DE 2026.

INFORME PRELIMINAR SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-004 DE 2026

	EXPERIENCIA: certificación de haber prestado el servicio de pintucaritas en mínimo dos eventos	**Folio No. 36 - 59**	X		Certificación de la Empresa Grupo Empresarial JJ AP S.A.S, de haber prestado el servicio de pintucaritas en los siguientes eventos: **No 1.** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 227-2024 cuyo objeto es: "PRESTAR EL APOYOLOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ MEDIANTE ACTIVIDADES LUDICO - RECREATIVAS, GARANTIZANDO SUS DERECHOS DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE": **No 2.** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 253-2025 cuyo objeto es: ""PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL",
SERVICIO DE PINTUCARITAS	Hoja de vida simple	**Folio No. 60 - 68**	X		Se allega hoja de vida en en 1 folios.
4. ANDREA YISETH BACCA LABRADOR	copia de la cedula de ciudadanía		X		Allega copia de la cedula de ciudadania
	Copia de antecedentes por delitos sexuales.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas corectivas		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Carta de Intencion		X		Se adjunta Carta de Intención donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso No. VC-SA- MC-004 DE 2026.
	EXPERIENCIA: certificación de haber prestado el servicio de pintucaritas en mínimo dos eventos		X		Certificación de la Empresa Grupo Empresarial JJ AP S.A.S, de haber prestado el servicio de pintucaritas en los siguientes eventos: **No 1.** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 227-2024 cuyo objeto es: "PRESTAR EL APOYOLOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ MEDIANTE ACTIVIDADES LUDICO - RECREATIVAS, GARANTIZANDO SUS DERECHOS DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE": **No 2.** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 253-2025 cuyo objeto es: ""PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL",
INGENIERO DE SONIDO	Hoja de vida simple	**Folio No. 1-20**	X		Se allega hoja de vida en 5 folios.
DIEGO ALEJANDRO HERNANDEZ RAMIREZ:	Titulo profesional como ingeniero de Sonido		X		Diploma de la Universidad de San Buenaventura, otorgándole título de Ingeniero de Sonido, de fecha 11 de diciembre de 2009
	Coopnia		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	copia de la cedula de ciudadanía		X		Allega copia de la cedula de ciudadania
	Copia de antecedentes por delitos sexuales.		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas corectivas		X		Se verificaron en linea por parte de la entidad.
	Carta de Intencion		X		Se adjunta Carta de Intención donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso No. VC-SA- MC-004 DE 2026.

INFORME PRELIMINAR SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. VC-SA-MC-004 DE 2026

	EXPERIENCIA: experiencia profesional sea como mínimo de dos (02) años		X		**No 1:** Certificación laboral como ingeniero de sonido de Cholo Valderrama. Desde: 03 de Febrero de 2014. Hasta: 16 de Diciembre de 2023. Tiempo: 9 años, 10 meses y 13 días.
SERVICIO DE RECREACION MUSICAL	El proponente deberá presentar un Brochure de servicios, conforme a la especificación técnica del ítem correspondiente.	**Folio No. 1-40**	X		Allega Brochure de la empresa DIVERSHOW COLOMBIA

NOTA 1: EL PROPONENTE CUMPLE CON EL MINIMO SOLICITADO EN EL COMPONENTE DE PERSONAL REQUERIDO, Y POR LO TANTO, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y SE CONSIDERA HÁBIL.

NOTA 2: Se allega por parte del proponente formato del personal del equipo ofertado en la propuesta.

PROPUESTA TECNICA. - El proponente deberá presentar en original firmado, la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica, debiendo diligenciar el formato establecido para tal fin.	**CUMPLE**	**9 FOLIOS**	Se allega propuesta tecnica de acuerdo con las especificaciones tecnicas que cumplen con las relacionadas en el pliego de condiciones definitivo.

CONCLUSION	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**: GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. con Nit. 900389336-4 representado legalmente por EDITH GISELA PETRO SUAREZ C.C. 39.950.505 expedida en Villanueva (Cas) por lo anterior expuesto, CUMPLE con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, por lo anterior, se considera HÁBIL TECNICAMENTE.

MARITEL GARCIA GUEVARA
Secretaria de de Despacho de la Secretaria de Desarrollo Social

Bertha Cecilia Barreto Bacca
Profesional Contratado Secretaria de Desarrollo Social

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **BELCY MORENO LOMBANA**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **33645459** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 125499 expedida el 01/02/12, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 15 de abril de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

D0pruUxP2Dj0CWifmjy6
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C., Colombia

colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co

(601) 745 14 70

SC-2001331 SI-2002916

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **BELCY MORENO LOMBANA**, con documento de identificación N° **33645459**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 15 de abril de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

ojIyxGZ+VybXaWUajCq0
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:10:35 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **33645459,** Apellidos y Nombres **MORENO LOMBANA BELCY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA,** con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 33645459 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/02/2026 04:45 PM

Código Verificación: **BK94WXT2AY**

Válida hasta: **14/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 11:27:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33645459
Código de Verificación	336454592604151127 53

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294374917

PIB
11:45:36

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BELCY MORENO LOMBANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33645459:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:57:24 AM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **33645459**
Apellidos y Nombres: **MORENO LOMBANA BELCY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 02:17:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **33645459 BELCY MORENO LOMBANA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138289840** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:13:18 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118122547,** Apellidos y Nombres **AYALA ESPAÑA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA,** con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118122547 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/04/2026 07:58 PM

Código Verificación: **JUQVR91K63**

Válida hasta: **06/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 11:28:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118122547
Código de Verificación	1118122547260415112833

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294375097

PIB
11:46:59

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA AYALA ESPAÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118122547:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:58:27 AM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118122547**
Apellidos y Nombres: **AYALA ESPAÑA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 02:18:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118122547 PAOLA AYALA ESPAÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138289950** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:16:09 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7062439,** Apellidos y Nombres **CELIS ARIAS MARCO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA,** con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7062439 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/04/2026 02:23 PM

Código Verificación: **VETYDL5CZJ**

Válida hasta: **07/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 11:29:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7062439
Código de Verificación	7062439260415112917

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294375207

PIB
11:47:56

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO ANTONIO CELIS ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7062439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:59:22 AM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7062439**

Apellidos y Nombres: **CELIS ARIAS MARCO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 02:19:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7062439 MARCO ANTONIO CELIS ARIAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138290116** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:17:43 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39950505**, Apellidos y Nombres **PETRO SUAREZ EDITH GISELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39950505 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/02/2026 01:53 PM

Código Verificación: **TF3ABR1VUH**

Válida hasta: **20/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 11:29:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39950505
Código de Verificación	39950505260415112946

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294375321

PIB
11:48:54

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDITH GISELA PETRO SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39950505:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:54 PM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39950505**

Apellidos y Nombres: **PETRO SUAREZ EDITH GISELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 02:21:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39950505 EDITH GISELA PETRO SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138290326** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:19:08 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110493278**, Apellidos y Nombres **HERNANDEZ DIAZ DUVAN FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110493278 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/04/2026 08:20 AM

Código Verificación: **FMHJ8LW2B9**

Válida hasta: **08/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 11:30:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110493278
Código de Verificación	11104932782604151130 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294375419

PIB
11:49:42

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DUVAN FELIPE HERNANDEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110493278:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:01:52 PM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1110493278**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ DIAZ DUVAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 02:24:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110493278 DUVAN FELIPE HERNANDEZ DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138290679** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:20:37 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006533187,** Apellidos y Nombres **ALZA BERRIO MICHAEL STIVEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA,** con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006533187 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/04/2026 10:32 PM

Código Verificación: **QC9RSAJBH6**

Válida hasta: **08/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 11:36:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006533187
Código de Verificación	100653318726041511362 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294375728

PIB
11:52:27

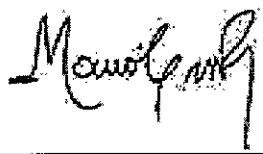
Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MICHAEL STIVEN ALZA BERRIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006533187:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:02:29 PM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006533187**
Apellidos y Nombres: **ALZA BERRIO MICHAEL STIVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:22:20 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075790961**, Apellidos y Nombres **CONTRERAS PINSON DANIEL STEVEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA,** con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075790961 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/04/2026 11:14 PM

Código Verificación: **C783PHTANB**

Válida hasta: **08/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294375561

PIB
11:51:01

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL STEVEN CONTRERAS PINSON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075790961:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:03:29 PM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075790961**

Apellidos y Nombres: **CONTRERAS PINSON DANIEL STEVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 02:26:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075790961 DANIEL STEVEN CONTRERAS PINSON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138290944** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 17:03:15 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118166562,** Apellidos y Nombres **OLARTE PINEDA SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** , con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118166562 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/04/2026 10:32 AM

Código Verificación: **5BZVA8HW32**

Válida hasta: **08/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 11:36:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118166562
Código de Verificación	1118166562260415113631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294374523

PIB
11:42:15

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN OLARTE PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118166562:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:00:32 PM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118166562**

Apellidos y Nombres: **OLARTE PINEDA SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 02:27:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118166562** **SEBASTIAN OLARTE PINEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138291066** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:32:19 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118204613,** Apellidos y Nombres **GARZON BERMEO JUAN ESTEBAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA.** , con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118204613 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/04/2026 05:29 PM

Código Verificación: **SRVBQUA1W7**

Válida hasta: **08/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 11:37:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118204613
Código de Verificación	11182046132604151137 12

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294374615

PIB
11:43:11

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ESTEBAN GARZON BERMEO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118204613:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:50:16 AM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118204613**

Apellidos y Nombres: **GARZON BERMEO JUAN ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 02:28:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118204613 JUAN ESTEBAN GARZON BERMEO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138291193** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:37:39 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118198876,** Apellidos y Nombres **MORA DAZA RUDY YENCY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA,** con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1118198876 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/04/2026 04:02 PM

Código Verificación: **QJPFVD3BNW**

Válida hasta: **07/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 11:37:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118198876
Código de Verificación	11181988762604151137 49

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294374702

PIB
11:43:53

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUDY YENCY MORA DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118198876:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:51:29 AM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118198876**

Apellidos y Nombres: **MORA DAZA RUDY YENCY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 -- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 02:30:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118198876 RUDY YENCY MORA DAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138291436** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:39:28 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121936206,** Apellidos y Nombres **CAMARGO AREVALO DANIELA ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA,** con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121936206 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/04/2026 03:40 PM

Código Verificación: **3CDJYEV51U**

Válida hasta: **07/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 11:38:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121936206
Código de Verificación	11219362062604151138 14

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294374825

PIB
11:44:52

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA ALEXANDRA CAMARGO AREVALO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121936206:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:52:49 AM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121936206**

Apellidos y Nombres: **CAMARGO AREVALO DANIELA ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 02:31:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121936206 DANIELA ALEXANDRA CAMARGO AREVALO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138291544** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 16:41:00 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39950542**, Apellidos y Nombres **AREVALO SALDAÑA NUBIA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CIPIO DE VILLANUEVA NIT**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39950542 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/04/2026 04:14 PM

Código Verificación: **5QP3MWN4E2**

Válida hasta: **07/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 11:38:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39950542
Código de Verificación	399505422604151138 32

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294374932

PIB
11:45:43

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NUBIA MARCELA AREVALO SALDAÑA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39950542:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:54:58 AM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39950542**

Apellidos y Nombres: **AREVALO SALDAÑA NUBIA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 02:32:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39950542 NUBIA MARCELA AREVALO SALDAÑA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138291655** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:42:35 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006796971**, Apellidos y Nombres **BACCA LABRADOR ANDREA YISETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** , con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006796971 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/04/2026 04:09 PM

Código Verificación: **JA14HQPWSZ**

Válida hasta: **07/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 11:39:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006796971
Código de Verificación	10067969712604151139O3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294374993

PIB
11:46:13

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA YISETH BACCA LABRADOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006796971:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:56:11 AM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006796971**
Apellidos y Nombres: **BACCA LABRADOR ANDREA YISETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 02:34:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006796971 ANDREA YISETH BACCA LABRADOR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138291874** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4411869

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO ALEJANDRO HERNANDEZ RAMIREZ identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 86074731 se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SONIDO con MATRICULA PROFESIONAL 25341-192213 desde el 16 de Septiembre de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1090.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Abril del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado, el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:44:31 horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86074731**, Apellidos y Nombres **HERNANDEZ RAMIREZ DIEGO ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** , con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86074731 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/03/2026 03:49 PM

Código Verificación: **5VJQW1YKTZ**

Válida hasta: **02/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de abril de 2026, a las 11:39:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86074731
Código de Verificación	86074731260415113921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294375067

PIB
11:46:46

Bogotá DC, 15 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALEJANDRO HERNANDEZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86074731:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:13 AM horas del 15/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **86074731**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ RAMIREZ DIEGO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/04/2026 02:35:37 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86074731 DIEGO ALEJANDRO HERNANDEZ RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138292030** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. VC-SA-MC-004 DE 2026
VERIFICACION PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

1. DATOS DEL PROCESO	
CIUDAD Y FECHA	VILLANUEVA CASANARE, ABRIL 15 DE 2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL.
Valor del presupuesto oficial	[$ 102.411.269,00] CIENTO DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

2. PROPONENTES

PROPONENTE No.	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN
1	**GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.**	**EDITH GISELA PETRO SUAREZ**	**900.389.336**
	NO SE PRESENTARON MAS OFERENTE		

3. VERIFICACION DOCUMENTAL

DESCRIPCION	CUMPLE /NO CUMPLE
Registro Único de Proponentes con información financiera al corte de diciembre 31 de 2024	CUMPLE
Presenta la renovación a corte 9 de abril de 2026	CUMPLE
Copia del registro único tributario	CUMPLE
Es una MIPYME de acuerdo con el RUP	CUMPLE
OBSERVACIONES: El oferente presenta a folio 235 del componente de requisitos habilitantes financieros factura expedida por la cámara de comercio donde consta el pago del derecho de la renovación del registro único de proponentes de fecha 28 de marzo de 2026.	

4. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

❖ **VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

NOMBRE DEL OFERENTE	Índice Requerido					Cumple / No Cumple
	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Capital de Trabajo	Patrimonio neto	
	≥1.5	≤59%	≥3.3	N/A	N/A	
GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.	18.35	0,05	3.242,92			CUMPLE

❖ **VERIFICACION DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

NOMBRE DEL OFERENTE	Índice Requerido		Cumple / No Cumple
	Rentabilidad sobre Patrimonio	Rentabilidad sobre el activo	
	≥ 7.7%	≥ 5.1%	
GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.	0.09	0.08	CUMPLE

RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACION: Una vez revisados los documentos aportados por el oferente: **GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S..,** se pudo establecer que esta [**CUMPLE**] Con los requisitos documentales, la capacidad financiera y organizacional por lo que financieramente se consideran HABILITADA.

SONIA CLARET MARTINEZ RODRIGUEZ
Profesional Contratado O.A.J.